

## **BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-010-2019**

### **LINEAMIENTOS DE INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA ADUANA TERRESTRE SAN BARTOLO PARA ESTIBADORES, OPERADORES DE GRUAS MONTACARGAS, MOTORISTAS Y COLABORADORES**

La Dirección General de Aduanas en cumplimiento a políticas de control de acceso al recinto fiscal, establece los requisitos que deben cumplir los estibadores, montacargas, operadores de montacargas, motoristas de grúas, propietarios de grúas y colaboradores de levantamiento de características de vehículos.

#### **Requisitos para personal de nuevo ingreso:**

- Ser mayor de 18 años
- Retirar Ficha de Autorización de Ingreso en Área de Correspondencia.
- Completar la Ficha de Autorización de Ingreso.
- Entregar Solvencia de la Policía Nacional Civil, (PNC) y de Antecedentes penales.
- Copia de DUI y NIT ampliada a 150.
- Solicitud presentada por el Agente Aduanal y/o personal responsable para responder por daños ocasionados a la institución.
- Proporcionar documentación de propiedad de Grúas y Montacargas, pueden ser: Tarjeta de circulación, Compra venta, declaración de mercancía o una factura

#### **Requisitos de renovación para personal de antiguo ingreso:**

- Completar la Ficha de Autorización de Ingreso.
- Solvencia de la Policía Nacional Civil, (PNC) y de Antecedentes penales.
- Copia de DUI y NIT ampliada a 150.
- Solicitud presentada por el Agente Aduanal y/o personal responsable para responder por daños ocasionados.

Las empresas que cuentan con sus propios estibadores deberán registrarlos y cumplir todos los requisitos para poder ingresar a las instalaciones.

La documentación deberá ser presentada debidamente completa en la Unidad de Atención al Usuario, en Área de Correspondencia.

#### **A. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL PERSONAL PREVIAMENTE AUTORIZADO:**

1. Vestimenta de personal que realiza trabajos de carga y descarga de mercancías en las Bodegas de la Aduana San Bartolo:
  - a) Portar camiseta color gris.
  - b) Pantalón sin bolsas delanteras, traseras y laterales: tipo pants sin bolsa o pantalones con bolsas cocidas.
  - c) Zapatos negros de amarrar, (tipo bota o zapatilla de lustrar)
  - d) Sin accesorios (Anillos, cadenas, pulseras, relojes, teléfonos celulares, entre otros).
  - e) Chaleco de identificación.

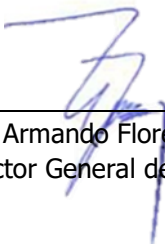
2. El uso de **chalecos es obligatorio** para estibadores y montacargas:
  - chaleco anaranjado con leyenda "**ESTIBADOR**".
  - Chaleco amarillo con leyenda "**MONTACARGA**".
3. El **encargado de la cuadrilla de estibadores** debe disponer de una **caja de madera con candado**, para el resguardo de herramientas como cuchillas desechables, plumones, cinta adhesiva que usen en el interior de las bodegas, la cual será verificada en el ingreso y salida de las bodegas del recinto fiscal.
4. Medidas de seguridad aplicables:
  - Portar carnet en un lugar visible arriba de la cintura. (en caso de pérdida cancelará \$10.00)
  - El carnet debe solicitarse a su ingreso a las instalaciones y entregarlo a su salida.
  - Es obligación mostrar el carnet personal de seguridad las veces que se lo soliciten.
  - En los casos de los Montacargas y Grúas el motorista debe respetar la velocidad máxima para circular en el recinto fiscal 10/k/h.
  - No subir pasajeros ni en los estribos de los Montacargas
  - Las Grúas no deben andar con ruidos estridentes

En caso de cometimiento de actos ilícitos dentro del recinto fiscal, serán reportados a la Policía Nacional Civil, si aplica. Para el caso de las faltas leves será la Dirección de Aduanas la que aplicará las sanciones administrativas correspondientes y se reservará el derecho de restringir el ingreso a las instalaciones, en cumplimiento a las normas establecidas de seguridad de la institución.

Para consultas, visite nuestro sitio Web: [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv), escríbanos al correo usuario.dga@mh.gob.sv o llámenos al teléfono 2244-5182 de la Unidad de Atención al Usuario.

Ilopango, 21 de marzo de 2019.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

F)   
José Armando Flores Alemán  
Director General de Aduanas



**HÁGASE SABER, -----F José Armando Flores Alemán, legible, Director General de Aduanas. Rubricada y Sellada.**